



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley 29304  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**



**ACTA N° 036-2025-SE-CCO-UNJ**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE AGOSTO DE 2025**



Siendo las 16:03 de la tarde del día miércoles 20 de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de Consejo de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

### QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente del Consejo de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- PhD. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la TRIGESIMA SEXTA Sesión Extraordinaria del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Oficio N° 1017-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 20 de agosto de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 1017-2025-UNJ-P/VPACAD, presentado por la Vicepresidenta Académica, quien a su vez remite el Oficio N° 651-2025-UNJ-P/DGA, presentado por la Mg. Meche Jhyssel López Hidalgo, mediante el cual hace llegar el: "Plan de Trabajo: Intercambio Técnico de Experiencias Sobre Obras por Impuestos 2025", que tiene como finalidad compartir conocimientos para fomentar el aprendizaje mutuo entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, programado para los días 21 y 22 de agosto del presente año; el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal conforme a lo indicado en el Informe N° 367-2025-UNJ/OPP.

En virtud de lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N° 68-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, APROBAR el:** "Plan de Trabajo: Intercambio Técnico de Experiencias Sobre Obras por Impuestos 2025" de la Universidad Nacional de Jaén.

#### 2. Oficio N° 1016-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 20 de agosto de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 1016-2025-UNJ-P/VPACAD, presentado por la Vicepresidenta Académica, mediante el cual remite la PROPUESTA TÉCNICA DE MANUEALES DE GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, con la finalidad de ser tratado en sesión de consejo.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
**Creada por Ley 29304**  
**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**



Que, la Vicepresidenta Académica, precisa que al tratarse de una propuesta la misma sea previamente derivada a la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de que se determine si la misma se encuentra conforme a la normativa que lo regule. Por lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N° 68-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, DERIVAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de que emitan los informes técnico-legal correspondientes, una vez emitidos los mismos se derivaran finalmente a secretaria general, para ser visto en la próxima sesión de consejo.

Siendo las 16:30 p.m. del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
-----  
*Dr. Severino Apollinar Risco Zapata*  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
-----  
*Dra. Mary Luisa Maque Ponce*  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
-----  
*Ph. D. Mary Flor Césare Coral*  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
-----  
*Abg. Braian Alejandro Max Zegarr*  
SECRETARIO GENERAL